

APERTURA DEL CONCURSO

COMUNICADO

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN Y SUBDIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN TÉCNICOS DOCENTES Y TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS PARA EL PERÍODO 2024-2029

El Ministerio de Educación, de conformidad con la Convocatoria publicada del lunes 8 al viernes 12 de julio de 2024, hace de conocimiento público la apertura del Concurso de Nombramiento de Directores Regionales de Educación y Subdirectores Regionales Técnicos Docente y Técnico Administrativos.

Las vacantes del concurso, serán publicadas en la dirección www.meduca.gob.pa, durante los días 15, 16 y 17 de julio de 2024, sección de Concurso de Directores y Subdirectores Regionales.

Para participar en este concurso de nombramiento, los interesados deberán cumplir los siguientes requisitos:



Requisitos

- Ser de nacionalidad panameña.
- Ser educador (a) en servicio.
- Haber laborado, por lo menos, diez (10) años como docente en el Ministerio de Educación.
- Tener experiencia mínima de cinco (5) años en dirección o supervisión educativa.
- Tener título de licenciatura en cualquier especialidad.
- No haber sido condenado por delito contra la administración pública ni sancionado con traslado o destitución.

Los educadores que aspiren a vacantes de Subdirector Regional Técnico Administrativo, además de lo anterior, deberán tener título universitario en el área de Administración.

Los educadores que deseen participar en el concurso de nombramiento de Directores Regionales de Educación y Subdirectores Regionales Técnico Docentes y Técnico Administrativos, deberán postularse para las vacantes que aspiran del jueves 18 al miércoles 24 de julio de 2024. El educador deberá utilizar su código **PROVEL**.

Los educadores que deseen concursar, además de llenar el formulario de postulación respectivo, deberán entregar los siguientes documentos, a través de la dirección www.meduca.gob.pa, así:

- a. Certificado de nacimiento, expedido por la Dirección Nacional del Registro Civil.
- b. Copia de la cédula de identidad personal vigente.
- c. Certificación que acredite que es educador en servicio activo.
- d. Certificación de años de servicio docente en el Ministerio de Educación, expedida por la Dirección Nacional de Recursos Humanos.
- e. Certificación que acredite la experiencia mínima de cinco (5) años en dirección o supervisión educativa.
- f. Historial académico del Registro Permanente de Elegibles del Ministerio de Educación, expedido por la Dirección Nacional de Recursos Humanos.
- g. Copia de los títulos universitarios en cualquiera especialidad, los cuales deben estar registrados en el historial académico del Registro Permanente de Elegibles del Ministerio de Educación.
- h. Certificado de información de antecedentes personales, debidamente expedido por la Dirección de Investigación Judicial, de conformidad con lo establecido en la Ley 14 de 13 de abril de 2010. Solo serán admitidos los certificados que hayan sido expedidos dentro de los treinta (30) días previos a la apertura del concurso.
- i. Certificación que acredite que no ha sido sancionado administrativamente con traslado o destitución, expedida por la Dirección Nacional de Recursos Humanos.
- j. Certificado de salud física otorgado por un médico general o especialista. Solo serán admitidos los certificados que hayan sido expedidos dentro de los treinta (30) días previos a la apertura del concurso
- k. Certificado de salud mental, otorgado por un psicólogo o psiquiatra. Solo serán admitidos los certificados que hayan sido expedidos dentro de los treinta (30) días previos a la apertura del concurso;
- l. Plan estratégico y de acción que propone ejecutar al ocupar el cargo al que aspira, el cual debe cumplir los criterios establecidos en el Resuelto N° 2690-AL de 10 de julio de 2024.

Este concurso tiene como fundamento legal la Ley N° 47 de 1946, Orgánica de Educación, el Decreto Ejecutivo N° 107 de 3 de julio de 2024 y el Resuelto N° 2690-AL de 10 de julio de 2024.